INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

He revisado el Balance General adjunto de la compañía MAPESA S.A., al 31 de diciembre del 2013, por el año terminado en esta fecha. Este estado financiero es responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es revisar que los saldos estén de acuerdo a lo que estipula la Superintendencia de Compañías.

La revisión incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración; así como la evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros examinados están acordes a los registros contables, presentan razonablemente los saldos, por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Dichos Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Leyes Ecuatorianas, disposiciones de la Superintendencia de Compañías y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Los administradores han cumplido razonablemente las normas Legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas de la Compañía.

Me han prestado toda la colaboración para el normal desempeño de mis funciones como comisario.

La correspondencia, Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, los comprobantes y registros contables se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes emanadas por la Superintendencia de compañías.

La custodia y conservación de bienes es adecuada.

Los procedimientos de Control Interno implantados por la administración de la Compañía son adecuados y ayudan a dicha administración a tener un grado razonable de seguridad de que los activos estén salvaguardados contra perdidas por el uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno es posible que existan errores o irregularidades no detectadas.

En base a su revisión y otras pruebas efectuadas, no han llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de representación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el Orden del Día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

Es todo cuanto puedo informar por mi función como comisario de la Compañía, realizada por el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2013

C.P.A. Carmen Perez Prado
Reg. Nacional : 6599
Comisario Principal

Marzo 28 del 2014